



COMISION DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE SONORA

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS COMO INSTANCIA RESPONSABLE DE ORGANIZAR, CONDUCIR Y VALIDAR EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, QUE NORMA LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN SONORA, PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES DE LOS DISTRITOS I, II, III, VIII, XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX, TODOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018 Y QUE HABRÁN DE CONTENDER EN LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EN LA ENTIDAD EL 7 DE JUNIO DE 2015.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 143 y 144 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 11, 18 y 19 del Reglamento de la Comisión de Procesos Internos; la Base Segunda, Trigésima Tercera de la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal en fecha 9 de febrero de 2015, relativa al proceso interno de selección y postulación de diputados locales propietarios de los distritos electorales I, II, III, VIII, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX a contender el 7 de junio de 2015 para el periodo constitucional 2015-2018, artículo 2 del Manual de Organización de la Convocatoria mencionada; y

CONSIDERANDO

I.- Que el día 9 de febrero de 2015, el Comité Directivo Estatal expidió la convocatoria que norma el proceso interno para la selección y postulación de diputados locales propietarios de los distritos electorales I, II, III, VIII, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX a contender el 7 de junio de 2015 para el periodo constitucional 2015-2018;

II.- Que la Convocatoria mencionada en el considerando anterior establece en su Base Segunda que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsables de organizar, conducir y validar los procesos internos que norma la Convocatoria; y



COMISION DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE SONORA

III.- Que el artículo 4 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos establece que las comisiones de procesos internos organizarán, conducirán, evaluarán y validarán los procesos internos del Partido para la elección y sustitución de dirigentes así como postulación y sustitución de candidatos a cargos de elección popular en el nivel que corresponda.

En virtud de lo considerado, se emite el siguiente:

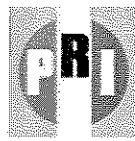
ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS COMO INSTANCIA RESPONSABLE DE ORGANIZAR, CONDUCIR Y VALIDAR EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO I ELECTORAL CON CABECERA EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

ÚNICO.- La Comisión Estatal de Procesos Internos determina la creación del Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos como instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de candidato a diputado local por el distrito electoral I con cabecera en San Luis Río Colorado, Sonora, para el periodo constitucional 2015-2018, que se celebrará el día siete de junio de 2015 y que sustituye al ya designado, mismo que será integrando de la siguiente manera:

LEONARDO ACOSTA RUIZ	PRESIDENTE
IRMA TERESITA ORTEGA ABDALÁ	SECRETARIO TÉCNICO
GABRIEL IVAN BUCHANAN DOMÍNGUEZ	VOCAL
CARLOS BELTRÁN BOTELLO	VOCAL
ADRIANA ACEVES PACHECO	VOCAL

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos de notificación a los interesados el día de su publicación en la página de internet del Comité Directivo Estatal en Sonora www.prisonora.org.mx, y deberá publicarse de manera inmediata en los estrados físicos del mismo Comité Directivo Estatal, así como en los estrados del Comité Municipal correspondiente.



**Transformando
a México**

**COMISION DE PROCESOS INTERNOS
EN EL ESTADO DE SONORA**

Dado en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 13 días del mes de marzo de 2015.

“Democracia y Justicia Social”

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos de Sonora

**Ricardo García Sánchez
Presidente**

**Sergio Cuéllar Urrea
Secretario Técnico**